



Reglamento ¡Felicidades cumpleaños@!

El presente reglamento establece los lineamientos para la promoción “¡Felicidades cumpleaños@!” en nuestros 4 restaurantes Chili’s Costa Rica. Todos nuestros clientes por el solo hecho de participar aceptan todas las reglas de este reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de Chili’s Costa Rica. Así mismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción.

Bases de la promoción:

1. El descuento es redimible en nuestros 4 restaurantes solamente de Lunes a Jueves, durante nuestro horario de atención, al presentar el código recibido a través del correo electrónico, por pertenecer a nuestra base de datos llamada: Email Club
2. El descuento es proporcional a la cantidad de personas que conforman la mesa. (50%=2personas - 33%=3personas - 25%=4personas - 20%=5personas - 15%=6 ó más personas)
3. Se debe presentar el cupón recibido vía móvil.
4. El descuento tiene como vigencia máxima 2 semanas (L-J) después del día del cumpleaños.
5. Se debe presentar la cédula de la persona al hacer efectivo el descuento.
6. Se debe tener al menos un mes de formar parte o haber actualizado la información del Email Club para poder recibir el cupón de cumpleaños.

* Promoción no aplica con cualquier otra regalía, descuento o promoción

*Promoción no aplica en órdenes para llevar.